

ACTA DE INSPECCIÓN

█, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 26 de febrero de 2016 se ha personado en la delegación de Barcelona del Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos-INTEVIA SAU (CIESM-INTEVIA), en █ de Santa Perpètua de Mogoda (Vallès Occidental), provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución del Departamento de Industria e Innovación de la Diputación General de Aragón en fecha 19.03.2013.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la delegación de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por █, Director Técnico de Geotècnia i █. y operador, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La delegación de Barcelona de la instalación radiactiva IRA-1784 de █ se encontraba ubicada en el emplazamiento referido, en la nave 11, del laboratorio de █ -----
- La delegación consiste en un recinto de almacenamiento con capacidad para dos equipos radiactivos (█), con sus respectivas maletas de transporte, para la medida de humedad y densidad en suelos. -----
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En la delegación estaba asignado un equipo [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 19556, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 de 300 MBq de actividad y otra de Am-241/Be de 1,48 GBq de actividad. En el momento de la inspección, el equipo se encontraba desplazado en obra.-----
- De acuerdo con la documentación disponible, el equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] y nº 19556, disponía de las fuentes radiactivas siguientes: Cs-137, ns: 50-7157; Activity: 0,3 GBq (8,0 mCi); [REDACTED]: 30 Aug, 1989 y Am-241/Be, ns: 47-13093, Activity: 1,48 GBq (40 mCi).-----
- El diario de operación del equipo estaba desplazado con el mismo.-----
- Disponían de los certificados siguientes: el de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas en origen, el de aprobación de fuentes radiactivas en forma especial y el certificado de bulto tipo A para la maleta de transporte.-----
- La instalación radiactiva de [REDACTED] posee un procedimiento interno para la revisión y mantenimiento rutinario de los equipos y está autorizada para realizar el control de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de la instalación. Los últimos informes disponibles correspondientes a las revisiones y control de hermeticidad son los realizados en fechas 30.03.2015 y 01.10.2015.-----
- La empresa [REDACTED] realiza una revisión mecánica y electrónica del equipo con una periodicidad bienal. La última revisión fue realizada en fecha 23.04.2014.-----
- La empresa [REDACTED] realiza una revisión de la varilla-sonda del equipo con una periodicidad quinquenal. La última revisión fue realizada en fecha 24.09.2015. Estaba disponible el correspondiente informe.-----
- Mensualmente realizan un control de los niveles de radiación de la instalación. El último registro de dicho control es de fecha 01.02.2016.-----
- El equipo se desplaza siempre con el detector de radiación que tiene asignado, que es uno de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 382, calibrado por el [REDACTED] en fecha 16.01.2014. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. El detector fue verificado por el supervisor en fecha 01.10.2015.-----
- Los detectores son verificados periódicamente de acuerdo con el protocolo de verificación y calibración.-----
- Estaban disponibles y vigentes en la delegación 4 licencias de operador a nombre de [REDACTED]
[REDACTED].-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Según se manifestó, los operadores de la delegación de Barcelona son personal contratado por el laboratorio de [REDACTED]. -----
- Tienen establecido un contrato con [REDACTED] para el control dosimétrico del personal expuesto de la instalación. -----
- Los resultados de la dosimetría se reciben en la sede de la empresa en Zaragoza y se envían copias a cada delegación. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente a noviembre de 2015. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la delegación. -----
- Los dosímetros personales se reciben directamente en cada delegación. -----
- Los trabajadores expuestos están clasificados como categoría B. -----
- Los trabajadores expuestos se someten a una revisión médica específica anual. -----
- El 18.12.2015 los trabajadores expuestos de la delegación habían realizado el curso de formación bienal impartido por el supervisor. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia. -----
- Habían establecido un contrato con la UTPR de [REDACTED] para disponer de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, que era el señor [REDACTED]. Estaba disponible su certificado de formación y su designación. -----
- Disponían de un vehículo para el transporte del equipo radiactivo. En el momento de la inspección, dicho vehículo se encontraba desplazado con el equipo radiactivo. -----
- Según se manifestó, el vehículo se señalizaba con los paneles naranja y los rótulos correspondientes y disponía de material de balizamiento y señalización, así como un foco rotativo. -----
- Los desplazamientos del equipo se acompañan de la siguiente documentación de transporte: carta de porte, instrucciones escritas de emergencia según ADR, disposiciones a tomar en caso de emergencia y listado de teléfonos de emergencia. -----
- Los operadores disponen de un certificado emitido por la empresa que acredita la formación necesaria para el transporte de materias radiactivas. -----
- Disponen de un acuerdo escrito de devolución de fuentes fuera de uso con [REDACTED]. -----
- Estaban disponibles normas de actuación en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 2 de marzo de 2016.



15 2/11

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos-INTEVIA SAU (CIESM-INTEVIA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

- Comentario al acta: El consejo de transpate D [redacted] pertenece a la empresa [redacted] empresa con la que se ha establecido el contrato.

En Zamora a 10 de marzo de 2016.

Firmado:

[redacted]

[redacted]

10/3/2016 10:00:00



TRÁMITE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/32/IRA/1784/2016

D. [REDACTED], como director de la Instalación Radiactiva IRA-1784, manifiesta su conformidad a los aspectos referidos en el acta de inspección emitida el 02 de marzo de 2016 por D. [REDACTED], inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, el cual se personó el día 26 de febrero de 2016 en nuestras dependencias de Barcelona, con el fin de realizar una Inspección de control de la delegación de Barcelona de la Instalación Radiactiva IRA 1784 [REDACTED], ubicada en [REDACTED], de Santa Perpetua de Mogoda (Vallés Occidental), provincia de Barcelona.

Comentarios al acta:

- Se expone que se había firmado un contrato con la UTPR Lainsa para disponer de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, que era el señor [REDACTED], y esto no es correcto debido a que D. [REDACTED] pertenece a la empresa [REDACTED], empresa con la que se ha establecido el contrato.

Ruego no sea expuesto al público cualquier información referente a nombres de personas, empresas externas a la Instalación Radiactiva y/o marcas comerciales de terceros, así como los anejos al acta.

Zaragoza a 10 de marzo de 2016





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/32/IRA/1784 BCN/2016 realizada el 26/02/2016, a la instalación radiactiva Centro de Investigación Elpidio Sanchez Marcos- INTEVIA SAU, sita en c/ [REDACTED] de Santa Perpètua de Mogoda, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Se acepta el comentario

Barcelona, 4 de abril de 2016

[REDACTED]

0

[REDACTED]